DICTAMEN UOC N° 005/2021

Asunción, 21 de abril de 2021

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2021 - "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS – ID N° 397.591"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes de la adquisición a ser contratados, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución de Adjudicación N° 169/2020 de la CD N° 07/2020 – Adquisición de útiles de oficina, tóner y cintas para impresoras - ID N° 383.229 llevada a cabo por la ANEAES.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"* conforme al siguiente detalle:

A) Precios referenciales

Código de catalogo	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Data Systems S.A.E.C.A.	DICOPAR S.R.L.	Resol. de Adj. N° 169/2020	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
44103103-001	1	Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original).	1	Unidad	950.000	950.000	880.933	2.780.933	927.000
44103103-002	2	Tóner cyan para impresora Canon MF8280Cw (original).	1	Unidad	1.150.000	1.150.000	1.074.683	3.374.683	1.125.000

Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

A) Precios referenciales									
Código de catalogo	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Data Systems S.A.E.C.A.	DICOPAR S.R.L.	Resol. de Adj. N° 169/2020	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
44103103-002	3	Tóner **magenta** para impresora Canon MF8280Cw (original).	1	Unidad	1.150.000	1.150.000	1.074.683	3.374.683	1.125.000
44103103-002	4	Tóner **amarillo** para impresora Canon MF8280Cw (original).	1	Unidad	1.150.000	1.150.000	1.074.683	3.374.683	1.125.000
44103103-002	5	Tóner **negro** impresora láser color Canon MF 735CX (original).	1	Unidad	1.100.000	1.100.000	1.039.679	3.239.679	1.080.000

B) Disponibilidad presupuestaria para esta adquisición		
Ítem	Descripción	Disponibilidad
1	Tóner **negro** para impresora Canon MF8280Cw (original).	20.000.000
2	Tóner **cyan** para impresora Canon MF8280Cw (original).	
3	Tóner **magenta** para impresora Canon MF8280Cw (original).	
4	Tóner **amarillo** para impresora Canon MF8280Cw (original).	
5	Tóner **negro** impresora láser color Canon MF 735CX (original).	

Se adjunta a la presente, copias de los precios mencionados en el primer cuadro.

Asimismo, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región. Esta convocante, toma como referencia, el precio que posee disponible actualmente en su presupuesto, según lo detallo en el segundo cuadro, a fin de cubrir la necesidad existente en la Institución de los bienes solicitados.

Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

datasystems
SAECA

Asunción, 8 de abril de 2021

Señores
ANEAES

Presente

Ref.: Cotización de precios Cartuchos de Tóner Originales de la Marca Canon

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de ***Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios*** de ***CANON LATIN AMERICA INC.***, para la línea de Impresoras ***CANON,*** tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-C01	**Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	5	Unidad	Unidad	950.000	4.750.000
2	44103103-C02	**Tóner cyan para impresora Canon MF8280Cw (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	3	Unidad	Unidad	1.150.000	3.450.000
3	44103103-C02	**Tóner amarillo para impresora Canon MF8280Cw (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	3	Unidad	Unidad	1.150.000	3.450.000
4	44103103-C02	**Tóner magenta para impresora Canon MF8280Cw (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	3	Unidad	Unidad	1.150.000	3.450.000
6	44103103-002	**Tóner negro impresora láser color Canon MF 735CX (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	8	Unidad	Unidad	1.100.000	8.800.000
						Total:	**23.900.000**

datasystems
SAECA

Son: Guaraníes Veintitres Millones Novecientos Mil(IVA incluido)

Condiciones Generales

Validez de la Oferta:	**30 Días**
Plazo de Entrega:	**30 días**
Forma de Pago:	**Crédito**

Servicio Técnico garantizado; con stock permanente de partes, repuestos e insumos.
Somos **CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS** de ***Canon Latin America*** para el Paraguay.

Notas:

- Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla vía fax al tel: 213 386, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

José Leiton
Ejecutivo de Cuentas Corporativas

Firma | Aclaración de firma | Fecha

Conformidad del cliente

DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA
LO QUE SU EMPRESA NECESITA

CADETE CARLOS SISA 1261
TEL.: 021-391 491 / 391 125 / 370 357
ASUNCION - PARAGUAY

Asunción 8 de abril de 2021

Señores
Agencia Nacional De Evaluación para la Educación Superior. (ANEAES)
Presente.

Nos dirigimos a uds. a los efectos de poner bajo su consideración los siguientes precios referenciales:

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-001	**Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	5	Unidad	Unidad	950.000	4.750.000
2	44103103-002	**Tóner cyan para impresora Canon MF8280Cw (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	3	Unidad	Unidad	1.150.000	3.450.000
3	44103103-002	**Tóner amarillo para impresora Canon MF8280Cw (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	3	Unidad	Unidad	1.150.000	3.450.000
.	44103103-002	**Tóner magenta para impresora Canon MF8280Cw (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	3	Unidad	Unidad	1.150.000	3.450.000
6	44103103-002	**Tóner negro impresora láser color Canon MF 735CX (original).** Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	8	Unidad	Unidad	1.100.000	8.800.000
						Total:	**23.900.000**

Son: Guaraníes Veintitrés Millones Novecientos Mil.-

Atentamente. -

Hugo Dos Santos

p/Dicopar S.R.L.

RESOLUCIÓN N° 76

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/19 – "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS – ID N° 357.427", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 25 de marzo de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF N° 239 de fecha 21 de marzo de 2019, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 03/19 – "Adquisición de Tóner para Impresoras – ID N° 357.427"; y autorización para la suscripción de los contratos respectivos;

Que, en el Memorándum UOC N° 034/19 de fecha 20 de marzo de 2019, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 272 del 21 de marzo de 2019 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 03/19 de fecha 13 de marzo de 2019, han presentado ofertas las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 28/2019, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada, precedentemente, a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el Lote N° 1 – TÓNER PARA IMPRESORAS – CANON y a la firma unipersonal MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos en el Lote N° 2 – TÓNER PARA IMPRESORAS – HP informando que las ofertas presentadas por estas cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

RESOLUCIÓN N° 76

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/19 - "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS - ID N° 357.427", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2019, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", con Fuente de Financiamiento 10- Recursos del Tesoro;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior* y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado..."*;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1145/19, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6258/19 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 169

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/20 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TONER Y CINTA PARA IMPRESORAS - ID N° 383.229", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 14 de julio de 2020

VISTO: El Memorándum DGAF N° 442 de fecha 14 de julio de 2020, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 07/2020 - *"Adquisición de útiles de oficina, tóner y cinta para impresoras - ID N° 383.229"*; y la autorización para la suscripción de los contratos respectivos, presentada por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 070/2020 de fecha 13 de julio de 2020, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 11/2020 de fecha 26 de junio de 2020, han presentado ofertas las firmas Data Systems S.A.E.C.A., Papelera Guairá S.A. y OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez;

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 67/2020, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la firma OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez y a la firma Data Systems S.A.E.C.A., informando que las ofertas presentadas por estás cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación N° 6469/20 y sus reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, dicho rubro está disponible conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 169

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/20 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TONER Y CINTA PARA IMPRESORAS - ID N° 383.229", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

						Descripción				Monto Gs.
2020	1	001	00	01	340	Bienes de consumo de oficinas e insumos	10	1	99	32.290.600.
2020	1	001	00	02	340	Bienes de consumo de oficinas e insumos	10	1	99	12.307.750.

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 99/2020 de fecha 14 de julio de 2020, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 558 del 14 de julio de 2020 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, se remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dice: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación"* y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado..."*;

RESOLUCIÓN N° 169

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/20 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TONER Y CINTA PARA IMPRESORAS – ID N° 383.229", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta Nº 14 de fecha 29 de julio de 2019, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución Nº 08/2020, de fecha 21 de enero de 2020 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos al Señor Raúl Antonio Aguilera Méndez, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 07/2020 – *"Adquisición de útiles de oficina, tóner y cinta para impresoras – ID Nº 383.229"*, a la firma unipersonal OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez con RUC Nº 3500971-3 en el Lote Nº 1 – Útiles de oficina por un Monto Total de Gs. 29.312.130 (guaraníes veintinueve millones trescientos doce mil ciento treinta) y a la firma Data Systems S.A.E.C.A. con RUC Nº 80013889-9 en el Lote Nº 2 – Tóner para impresoras - CANON - por un Monto Total de Gs. 14.033.223 (guaraníes catorce millones treinta y tres mil doscientos veintitrés mil), según los precios unitarios que fueron presentados por las empresas mencionadas, detallados en los cuadros siguientes:

RESOLUCIÓN N° 169

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/20 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TONER Y CINTA PARA IMPRESORAS – ID N° 383.229", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Lote N° 1 - Útiles de oficina:						OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
40	44121604-002	Sello redondo común de plástico	Unidad	Unidad	20	Premium	China	26,000	520,000
50	44122016-001	Aprieta papel	Unidad	Caja	50	Binder Clips	China	4,980	249,000
51	44121622-001	Moja dedos	Unidad	Unidad	24	Foska	China	2,300	55,200
52	44121902-002	Tinta para sello foliador	Unidad	Unidad	2	Pilot	Brasil	9,500	19,000
53	43202001-001	Disco CD regrabable	Unidad	Tubo	10	Maxell	China	170,000	1,700,000
54	43201811-002	Disco DVD regrabables	Unidad	Tubo	5	Maxell	China	130,000	650,000
55	44122026-002	Quita grapa mediano	Unidad	Unidad	24	Arting	China	2,490	59,760
								Precio Total:	21,112,835

Lote N° 2 - Tóner para Impresoras - CANON:						Data Systems S.A.E.C.A.			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	44103103-001	Tóner negro para impresora canon MF8280Cw (original)	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	880,933	880,933
2	44103103-002	Tóner cyan para impresora canon MF8280Cw (original)	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	1,074,683	1,074,683

RESOLUCIÓN N° 169

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/20 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TONER Y CINTA PARA IMPRESORAS – ID N° 383.229", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Lote N° 2 - Tóner para Impresoras - CANON:						Data Systems S.A.E.C.A.			
Ítem	Código catálogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	44103103-002	Tóner magenta para impresora canon MF8280Cw (original)	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	1,074,683	1,074,683
4	44103103-002	Tóner amarillo para impresora canon MF8280Cw (original)	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	1,074,683	1,074,683
5	44103103-005	Tóner para fotocopiadora canon 500i (original)	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	649,876	649,876
6	44103103-001	Tóner negro impresora láser color canon MF 735CX (original)	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	1,039,679	1,039,679
7	44103103-002	Tóner amarillo impresora láser color canon MF 735CX (original)	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	1,377,897	1,377,897
8	44103103-002	Tóner magenta impresora láser color canon MF 735CX (original)	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	1,377,897	1,377,897
9	44103103-002	Tóner cyan impresora láser color canon MF 735CX (original)	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	1,377,910	1,377,910
								Precio Total:	9,928,241